

ACTUALIZACIÓN :

**PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
ALCALÁ DE GUADAÍRA
(2019-2022)**

JUSTIFICACIÓN

Desde que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) decide adherirse, aprobado en pleno, al programa Ciudades Amigas de la Infancia en 2006, se inicia un proceso de trabajo que conlleva el compromiso de desarrollar políticas municipales en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, atendiendo sus necesidades básicas y ampliando sus posibilidades en la sociedad actual, con especial atención a la población infantil y adolescente en situación de pobreza y/o exclusión social.

Este compromiso se ha traducido en la puesta en marcha del Primer y Segundo Plan Local de Infancia, la creación y consolidación del Consejo de la Infancia y La Comisión Técnica de Infancia, entre otros logros de trabajo, que desencadenó en una serie de logros municipales.

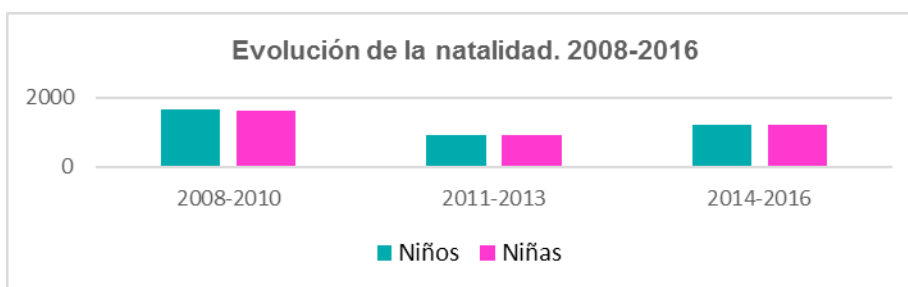
Una vez realizado el diagnóstico de situación y análisis valorativo, se ha comenzado, desde la Comisión Técnica de Infancia a diseñar y priorizar las metas y objetivos en base a la situación actual en que nos encontramos.

Pasado los últimos cuatro años, desde la última renovación, el ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra vuelve a solicitar la Renovación del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia a UNICEF Comité Español por un nuevo período.

Para acceder al reconocimiento, según las Bases VIII Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia y IX Certamen de Buenas Prácticas (2017-2018), es necesario demostrar que se están cumpliendo los criterios y procedimientos característicos del Programa CAI. Según el apartado 4.2.(Requisitos para renovar el Sello CAI), *“en el caso de que el Plan Local de Infancia anterior esté aún vigente, se deberá presentar informe valorativo del periodo ejecutado. En esta caso podrá presentarse el mismo Plan Vigente, pero actualizando las metas, actividades, recursos,etc en función del nuevo Diagnóstico de situación”*.

2. - MARCO CONTEXTUAL

Según estudio del Observatorio de la Infancia en Andalucía (2016), la población infantil y adolescente andaluza representa el 19,3% de la población infantil española con 1.621.211 niños y niñas, siendo Sevilla, junto con Málaga, la provincia que cuenta con mayor porcentaje de personas menores de edad, residiendo el 24,2% de los menores de la comunidad. Por su parte, el porcentaje de población infantil (0-18 años) en Alcalá de Guadaíra es del 22,80% respecto a su población total, frente al 20,2% de Sevilla.

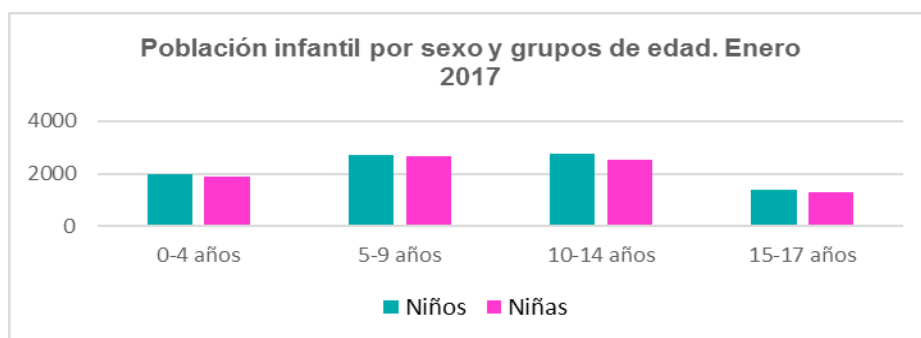


Fuente: Padrón municipal

El número de menores nacidos en el municipio en el año 2017 ha sido de 692 menores, de los cuales 368 son niños y 324 niñas.

Según el Instituto Nacional de estadística, el tamaño medio de los hogares ha decrecido, pasando de los 2,51 del pasado año a los 2,50. Los más frecuentes volvieron a ser los formados por dos personas (el 30,05 % del total) y los unipersonales (25,2 %). En la encuesta realizada al Consejo de la Infancia (2018), los menores responden en un 58 % que tienen un hermano, el 16% dice ser hijo único y en un 26 % son familia numerosa.

En líneas generales, apenas existe diferencia, en la población infantil del municipio, con respecto al sexo. En el año 2017 la población infantil empadronada en el municipio se distribuye de la siguiente forma: 8.793 Varones(51,35%) y 8.332 Mujeres (48,65%). El número de niños es levemente mayor en todos los tramos de edad. La diferencia más significativa la encontramos en el intervalo de 10-14 años y el menor está en el intervalo 5-9 años, donde la cifra está más igualada entre niños y niñas.



Fuente: Padrón municipal, 2017

La población infantil extranjera empadronada en el municipio es de 270 niños y niñas, representando el 1,58% de la población infantil del municipio total, siendo Latinoamérica la zona de origen mayoritariamente, seguida de países asiáticos, Magreb y países del Este. El peso de la población infantil extranjera en el municipio es muy bajo, con respecto a otros municipios de la comunidad andaluza.

Los datos de la población extranjera menor de 18 años en Alcalá se distribuyen de la siguiente forma:

	latinoamerica	magreb	Países del este	Países asiáticos	Resto de población infantil extranjera	Total pobl infantil extranjeros
2013	197	38	28	52	78	393
2018	70	59	0	62	79	270

Fuente: Padrón municipal, febrero 2018

Escolarización.

La población infantil escolarizada en el municipio en el curso escolar 2017-2018 asciende a un total de 13.107 escolares entre cero a diecisiete años. Tras ampliar la oferta de plazas del primer ciclo de Infantil, Alcalá de Guadaíra amplía el número de plazas públicas en este tramo de edad. Concretamente 897 menores escolarizados en centros públicos y 145 en centros privados, quedando 161 plazas sin cubrir, en este curso escolar. El Segundo Ciclo de Educación Infantil ha sufrido un descenso de plazas escolarizadas cubiertas en relación al curso 2013-14 (2.402 menores). En la etapa de Educación Obligatoria ha aumentado el número de escolares: en Educación Primaria las plazas escolares han sido de 6037. Por su parte, la etapa de Educación Secundaria Obligatoria también ha visto incrementada el número de plazas escolares (3626 menores escolarizados).

En la localidad de Alcalá de Guadaíra contamos con los siguientes centros escolares:

- Escuelas de Educación Infantil de Primer Ciclo. En la actualidad hay diecisiete centros públicos y cuatro centros privados, sumando un total de 1203 plazas escolares ofertadas entre ambas, de las cuales 161 han quedado sin cubrir este curso escolar.
- Centros de Educación Infantil y Primaria. El municipio cuenta con diecinueve centros escolares, un centro escolar de carácter concertado, además de un centro privado. Aunque todos los centros públicos disponen de plan de apertura, no todos están cubiertos de comedor escolar. Concretamente son quince centros escolares los que disponer de comedor escolar en la actualidad.
- Centros de Educación Secundaria. Existen cinco centros públicos, un centro concertado y un centro privado. En estos centros se imparte: Enseñanza Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.
- Centro de Educación Especial: En la localidad existen dos centros de educación especial, de carácter privado con plazas concertados, que atienden a la población con discapacidad más severa de la provincia de Sevilla. Imparten enseñanza básica obligatoria (6 a 16 años) y formación para la transición a la vida adulta y laboral (16 a 21 años). En el curso escolar 2017-18, se encuentran escolarizados 112 menores en el Centro de Educación Especial Molinos del Guadaíra y, por su parte, El Centro San Juan de Dios acoge a doscientos 99 menores.

C. E.E: Molinos del Guadaíra						C. San Juan de Dios	
1ºFBO 9-11 AÑOS		2ºFBO 11-14 años		3ºFBO 12-18 AÑOS		3-10 años	11-18 años
niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas		
3	0	4	2	15	7	6 menores	11 menores
31 menores de Alcalá de Guadaíra/ Total: 112 escolares						17 menores de Alcalá de Guadaíra/ Total: 99 escolares	

Fuente: Centros de Educación Especial, 2018

- **Población infantil con discapacidad. Población escolar con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Según el Sistema Integrado de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, el número total de personas en Andalucía valoradas en los centros de valoración y orientación, hasta la fecha, con un grado de discapacidad igual o superior al 33% es de 599.364 personas. Por su parte, la población infantil entre 0 y 15 años con discapacidad es de 6724 menores en la provincia de Sevilla.

Población con Discapacidad, por Edad y Sexo

	0-15 años			16-24 años			65+ años			Suma total
	Hombre	mujer	total	Hombre	mujer	total	Hombre	mujer	total	
Sevilla	4.568	2.156	6.724	33.740	24.925	58.665	22.939	32.159	55.098	120.487
Andalucía	16.108	8.117	24.225	171.907	133.355	305.262	116.344	153.533	269.877	599.364

Fuente: Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS)- Valoración de la Discapacidad.
Dirección General de Personas con Discapacidad. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, marzo 2018

Aunque saber con exactitud en el ámbito local cuantos menores presentan discapacidad es una tarea difícil y compleja, si podemos al menos señalar que hay 410 menores en edad escolar obligatoria escolarizados en centros de la localidad: 362 menores escolarizados en centros escolares ordinarios (entre 3 y 12 años) y 48 menores en centros de educación especial que presentan discapacidad (3-18 años). De 40 personas con

discapacidad de la localidad escolarizados en el curso escolar 2017/18 en el CEE San Juan de Dios, el 85% presenta discapacidad psíquica, el resto presenta discapacidad mixta. El 65% es hombre y el 35% es mujer. Por su parte, el CEE Molinos del Guadaíra acoge a 17 menores de la localidad que se caracterizan por presentar la siguiente tipología: 29,4% autismo, 23,5% discapacidad intelectual, 23,5% retraso intelectual y 11,8% TDAH.

La población escolar con necesidades específicas de apoyo educativo, valorada por el Equipo de Orientación Educativa, escolarizada en centros públicos de educación infantil y primaria de la localidad es de 497 menores en el curso escolar 2017-2018.

Alumnos Discapacidad	Alumnos Dificultad Aprendizaje	Alumnos Desfavorecidos	Alumnos con Altas Capacidades	Total
362	92	32	51	497

Fuente: Equipo de Orientación Educativa local

Los centros escolares de educación infantil y primaria con mayor presencia de población infantil con discapacidad son: CEIP Pedro Gutiérrez (40 menores), CEIP Reina Fabiola (36 menores), CEIP, CEIP Joaquín García y CEIP Oromana (24 menores cada uno), CEIP Federico García Lorca y CEIP Manuel Alonso (23 menores cada uno). Por su parte, los centros escolares que acogen a mayor número de menores con altas capacidades son el CEIP Puerta de Alcalá (11 menores) y el CEIP José Ramón (7 menores).

Por otro lado, señalar que, teniendo en cuenta el número de menores con NEAE por centro escolar, los centros escolares con mayor porcentaje de menores con NEAE en este curso escolar son: CEIP Poeta Rafael Alberti (18,87%), CEIP Pedro Gutiérrez (10,40%), CEIP Ángeles Martín Mateo (9,4%), CEIP Reina Fabiola (8,164%) y CEIP Federico García Lorca (8,45%).

- **Absentismo y fracaso escolar.**

El absentismo y el fracaso escolar son problemáticas relacionadas entre sí y de gran preocupación por parte de la sociedad. Con la creación de la Comisión Municipal de Absentismo se ha logrado la coordinación entre los distintos actores presentes, tanto en la detección como en la puesta en marcha de acciones comunitarias, en pro de reducir el número de casos y sus consecuencias.

Según datos ofrecidos por la Comisión Municipal de Absentismo, el porcentaje del alumnado absentista en Alcalá en el curso 2016/2017 es de 1,44% en relación a la población escolar en edad obligatoria. El porcentaje de alumnado absentista tiene mayor presencia en Secundaria (2,63%) que en Primaria (0,81%). Aunque la tasa de casos de absentismo escolar identificado por los centros escolares ha aumentado, también ha subido la resolución de casos (0,15 %).

Según datos publicados por el Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación en Andalucía (2017), La tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2014/15 fue el siguiente:

	Sevilla	Andalucía	España
Alumnos	72,8	69,4	72,7
Alumnas	83,4	81,4	82,8
Ambos sexos	77,9	75,2	77,6

Los menores escolarizados en Educación Primaria suelen presentar un menor índice de fracaso escolar, sobre todo, si se consigue subsanar el absentismo. Esta situación no se repite en Secundaria: donde prácticamente el 100% de los menores absentistas suelen presentar alto índice de retraso y/o fracaso escolar. En este colectivo pueden presentarse asociados falta de disciplina escolar y conductas disruptivas.

- **Igualdad y discriminación por género**

En la sociedad actual aún sigue existiendo desigualdad asociado a género. Esta situación ha sido puesta de manifiesto por El Consejo de la Infancia: siguen existiendo estereotipos asociados al tipo de juego, a la apariencia física, a la relación que mantienen entre compañeros y compañeras de distinto sexo. Siguen haciendo uso de un lenguaje sexista, especialmente a la hora de calificar a sus iguales. También son conscientes de desigualdad de reparto de tareas en casa en relación a sus padres. Aunque destacan la labor educativa realizada en los centros escolares a favor de la igualdad de género, tanto en el trato recibido como en las actividades en las que participan.

Por otro lado, no podemos pasar por alto los últimos estudios sociológicos realizados sobre los jóvenes y la aceptación, por parte de este colectivo del control, sobre sus parejas. Según el informe «Percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud», presentado recientemente por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (2015), los jóvenes son algo más tolerantes que otros sectores de la población hacia las conductas de control de sus parejas. El informe recoge que uno de cada tres jóvenes considera inevitable o aceptable en algunas circunstancias, controlar los horarios de la pareja, impedir que vea a su familia o amistades, no permitir que trabaje o estudie y decirle las cosas que puede o no puede hacer.

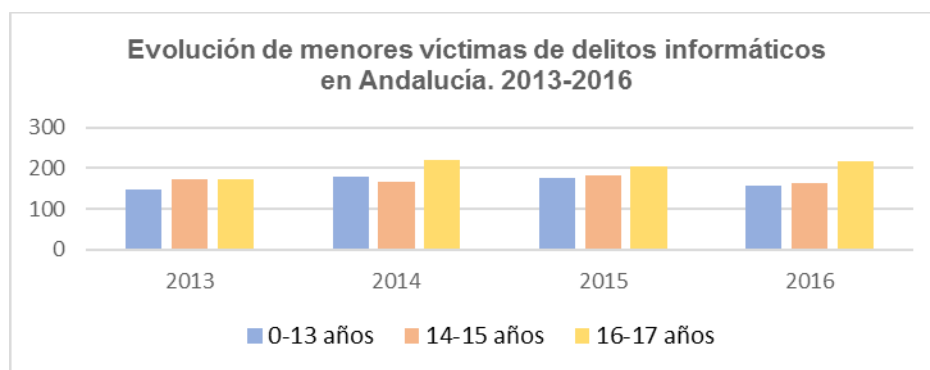
La Junta de Andalucía atendió durante 2015 a un total de 129 adolescentes, lo que supone un 37,2% más que en el año anterior y lo ha hecho con programas como la Atención Psicológica a Víctimas Adolescentes. “Voces tras los datos: una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes” es el título de un trabajo impulsado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM, 2016), del que se desprenden conclusiones como que los primeros signos de violencia en adolescentes se camuflan “bajo la falsa idea del amor romántico”, en las parejas que viven violencia de género la totalidad de las víctimas han sufrido algún tipo de violencia sexual o que la violencia física llega “muy rápido”.

- **Bullying y ciberacoso.**

Según informe sobre “Acoso escolar y ciberacoso: prevención, detección y recuperación de las víctimas (2016)” emitido por el Defensor del Menor de Andalucía, pone de manifiesto que no puede afirmarse que, en la actualidad, la situación de los centros escolares en Andalucía sea alarmante. Según este informe se recoge los siguientes datos:

- La Consejería de Educación pone de manifiesto que los datos detectados sobre acoso escolar y ciberacoso son relativamente bajos, no llegando al 0,03 por ciento (358 alumnos acosadores en el curso escolar 2014-2015) del alumnado que realiza conductas graves.
- Según informe de Save The Children sobre bullying (2016) se pone de manifiesto que el promedio de menores que han sufrido acosos o ciberacoso en Andalucía es superior a la media nacional (el acoso ocasional en Andalucía es de promedio de 11% frente al 9,9%).

Por otro lado, según estudio por el Centro de Estudios Andalucía (2017), se extrajeron los siguientes resultados: Las chicas destacan en el rol de víctimas, por su parte los chicos están más implicados como agresores. La forma más frecuente de agresión y victimización es insultar a otros compañeros, bien directamente o bien a través de terceras personas. Para los chicos la forma más habitual de agresión es de carácter físico, seguidos de insultos. Las chicas destacan ser insultadas a través de terceras personas. En el caso del ciberbullying, para los chicos la forma más frecuente de agresión es insultar en Internet, mientras que para las chicas es “excluir a alguien en las redes sociales” en el caso de Primaria y “decir palabras malsonantes a alguien sobre otra persona” en Secundaria.



Fuente: Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Criminología

La edad de las menores víctimas de delitos informáticos se ha acentuado más en los 16-17 años a lo largo de este último periodo de tiempo.

Según datos aportados por la policía local, la situación de acoso escolar se produce normalmente entre iguales en el contexto escolar, siendo más frecuente en niños que en niñas. Detectándose casos a partir de los 8 años. En esta línea, el Consejo de la Infancia, en un 56,6% de casos, afirma tener conocimiento de algún compañero/a objeto de insultos, amenazas o agresiones por parte de otros escolares. Ante esta situación, no suelen quedarse ajenos e intervienen en su ayuda.

- **Población en riesgo de pobreza y/o exclusión social**

El índice de población en riesgo de pobreza en Alcalá de Guadaíra es uno de los más altos de España entre las localidades con más de 50.000 habitantes, según un estudio realizado por AIS Group (2017). En la localidad hay un 33,5 % de población en riesgo de pobreza. Este dato está muy por encima de la media de España (22,3%) y también de la media de la provincia de Sevilla, donde es del 27,8 %.

Uno de los pilares fundamentales que se quiere reforzar para luchar contra la pobreza y la exclusión social es una mayor inversión en educación, tal y como EAPN Andalucía viene solicitando desde hace años. Los resultados del segundo trimestre de la Encuesta de Población Activa (EPA) evidenciaban un ligero descenso del abandono escolar, afectando ya a uno de cada cuatro alumnos de Andalucía (23,8%). Como evidencian los datos, un aumento del nivel formativo favorecería el descenso de la tasa de pobreza y exclusión social, es por ello que, entre otros objetivos, la Unión Europea se marcó para la Estrategia 2020 conseguir que España redujera su tasa de abandono escolar hasta el 15%. Si bien la tasa nacional se encuentra actualmente en el 19,7%, a tan solo 4,7 puntos del objetivo, Andalucía marca mayor distancia, 8,8 puntos.

En Alcalá de Guadaíra podemos identificar varias zonas o barrios en situación de riesgo y/o exclusión social. Teniendo en cuenta la información extraída de las distintas zonas, según el padrón municipal (septiembre, 2017), señalamos los siguientes datos.

1. **Zona Sur.** Cuando hablamos de la zona Este en riesgo de exclusión social estamos refiriendo a determinadas calles del barrio San Miguel- El Castillo principalmente. Hay una población total de 889 personas, de las cuales 474 son hombres y 415 son mujeres. La población menor de 18 años es de 213 personas, de las cuales 119 son niños y 94 son niñas. Los principales problemas en el barrio son: delincuencia, conflictividad vecinal, tráfico y consumo de drogas, desempleo, inseguridad en las calles, escasa formación, mal estado de las viviendas.
2. La **zona Norte** en situación de riesgo y/o exclusión social de la localidad abarca zonas muy diversas y distanciadas entre sí: Barriada de M^a Zambrano, Sanlúcar la Mayor nº 2, Villa de Rota, Pelay Correa, Barriada San Rafael y Barriada Venta la Liebre. La población total de personas empadronadas asciende a 2.742 personas (hombres: 1351 personas y mujeres: 139 personas), de los cuales 675

personas tienen menos de 18 años (niños: 339, niñas: 336). El nivel de estudios de la población en general es bajo, siendo muy pequeño el porcentaje de población que finaliza y obtiene el título de graduado en Educación Secundaria.

3. La **zona Este** acoge a núcleos con un alto riesgo de exclusión social: Toneleros, Pintor Juan Valdés Leal, Bernardo de los Lobitos, Pintor Luna Rubio, José Vázquez Vals, Juan de Dios Díaz, director Pérez Vázquez, Maestro Manuel Palacios Gandulfo y Maestro José Casado. La mayor parte de la población afectada se encuentran empadronadas en viviendas de promoción públicas (151 viviendas). Esta población asciende de 3014 personas (1496 hombres y 1518 mujeres), de los cuales 345 son niños y 345 son niñas, entre cero y 18 años de edad.
4. Por último, en nuestra localidad existe actualmente un **asentamiento chabolista** de carácter permanente, donde niños, niñas y adolescentes, junto a sus familias, sobreviven en condiciones de gran desigualdad social, necesitando de actuaciones integrales que faciliten su desarrollo personal, garantizando el acceso a sus derechos. Actualmente, hay censadas en el asentamiento de Torreblanca 24 familias y 42 menores (25 niñas y 17 niños). EL índice de fracaso escolar es muy elevado entre la población escolar infantil.

- **Obesidad, diabetes y sedentarismo.**

La prevalencia de la obesidad en todas las edades se ha incrementado de forma alarmante en las últimas décadas en todo el mundo, hasta el punto de que la OMS utiliza la expresión "Epidemia Mundial".

Los últimos datos de la Encuesta Andaluza de Salud (2015 y 2016) sugieren una estabilización de la epidemia, afectando al 11,9% de los menores de Andalucía, unos datos que extrapola a la provincia de Sevilla. Así, el pasado año los menores atendidos por sobrepeso u obesidad en los centros de salud de Sevilla ascendieron a 6.590 con una edad media de entre 6 y 14 años.

Cada vez se ven niños obesos a edades más tempranas, pero la edad crítica son los 6-7 años. Se ha producido una disminución estadísticamente significativa en la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas de 6 a 9 años. La prevalencia de obesidad se halla estabilizadas tanto en niños como en niñas.

En la provincia de Sevilla, los resultados para ambos sexos fueron del 20,7% de sobrepeso y el 10,4% de obesidad, lo que corresponde a un 26,3% y 15,3%. Según el género, en Sevilla la prevalencia de sobrepeso es superior en niños (23,7% frente 17,7% en niñas), por otro lado, la prevalencia de obesidad por sexo es superior en niñas (11,6% frente al 9,1% de los niños). En lo que se refiere a las edades, el porcentaje más elevado de obesidad se encuentra en los menores de nueve años (25,4 %).

De entre los posibles factores asociados a la obesidad, siguen relacionándose de forma significativa los relacionados con los hábitos de alimentación y con la falta de actividad física, como el no desayunar a diario, el disponer televisión, ordenador o videojuegos en su habitación, el ver la televisión durante más de 2 horas diarias, el dormir menos horas, así como el bajo nivel de ingresos económicos de la familia y el bajo nivel educativo de padres y madres. El estilo de vida condiciona un 40% la calidad de vida de la población, por lo que el sedentarismo y la obesidad infantil son aspectos a muy tener presente.

Datos recogidos de la Delegación Municipal de Deportes, señalan que practican más deporte los chicos que las chicas: 62,93% de los chicos frente al 33,72% de las chicas. El 84,2% de los miembros del Consejo de la Infancia reconoce pasar gran parte de su tiempo libre en casa, aunque el 89,5% de los menores afirma realizar alguna actividad deportiva. Por otro lado, el 89,5% tiene algún dispositivo tecnológico lúdico y el 63,1% de los menores afirma jugar al ordenador y videojuegos, principalmente los fines de semana.

Al igual que en los adultos, en los niños y adolescentes el padecimiento de obesidad se asocia con mayor prevalencia de diversos factores de riesgo de enfermedad, como pre-diabetes, diabetes tipo 2, hipertensión, síndrome metabólico, peor situación antioxidante, o incluso trastornos del sueño. Además, los niños y niñas

con exceso de peso tienen peor autoestima y calidad de vida, sin olvidar que tienen también mayor riesgo de sufrir excesos de peso, y patologías asociadas, en la etapa adulta.

Ante esta situación, ciertos centros escolares de Infantil y Primaria se acogen a programas de fomento de la fruta. Aunque esta acción es insuficiente.

- **Consumo y Adiciones entre los jóvenes.**

Según datos emitidos en el Estudio la Población Andaluza ante las drogas XIII (2015), después del tabaco y el alcohol, las drogas con un uso más extendido en la población andaluza son el cannabis (30% consumo alguna vez en la vida), la cocaína en polvo (7,6% alguna vez en la vida) y el éxtasis/ MDMA (4% alguna vez). Siendo más significativo en los chicos que en las chicas. En cuanto a la edad de inicio en el consumo, las personas que consumen tabaco a diario y alcohol bajo un patrón de riesgo, se inician en este consumo como media a edades más tempranas: en el consumo de tabaco diario a la edad de 16,3 años y el alcohol a la edad de 15,5 años.... También el consumo de sustancias volátiles e inhalables tiene una edad de inicio muy temprana (15,7 años) y un 70,3% de primeros consumos antes de los 18 años. La edad de inicio de consumo de cannabis es la siguiente

A nivel local, se observa un descenso en el consumo de tabaco en los jóvenes, así como un incremento significativo del consumo de cannabis, sobre todo en los chicos más que en las chicas. Un tema de preocupante actualidad es el incremento en el consumo adolescente de cachimbas: cada vez es más frecuente y habitual. La edad de inicio se ha adelantado a edades entre 12 y 13 años, a diferencia de hace unos años (14 y 15 años).

Por su parte, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas extrae una serie de conclusiones en esta materia a raíz de realizar un estudio centrado en los estudiantes de enseñanzas secundarias – ESO y Bachillerato– de entre 14 y 18. Se trata de la Encuesta sobre el uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES), 1994-2014 y cuya última versión se publicó en 2016:

“Las borracheras en estudiantes de enseñanzas secundarias de entre 14 y 18 años se han disparado un 12% en los últimos 25 años. El 22,2% de los jóvenes de este sector de la población sufrió una intoxicación etílica en el último mes. El 50,1% se ha emborrachado alguna vez en la vida.

Los chicos son los que más acceden al alcohol de forma directa. En concreto, se trata del 42,5 % de los estudiantes de enseñanzas secundarias. Ellas, por su parte, acceden al alcohol a través familiares de 18 años o mayores (15 %) o a través de otras personas de 18 años o mayores (32,9 %)”.

En el ámbito local, según la policía local, se detecta un mayor consumo de alcohol en los varones, aunque va en alza el consumo femenino. Por su parte, el técnico de Prevención de Adiciones Municipal valora que alrededor del 80% de menores entre 12 y 18 años presenta signos de adicción a las pantallas digitales (teléfonos móviles, videojuegos, ordenador,..).

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Para una valoración más completa y ajustada de la realidad que envuelve a la Infancia en el municipio se ha de partir de la visión de los distintos agentes sociales implicados, en mayor o menor grado.

Ante esta realidad se ha contado con la visión y análisis de agentes internos y externos al ayuntamiento. Se ha contemplado la valoración de entidades sociales públicas y privadas (asociaciones, centros de salud, Mesa de la Capacidad,...), población infantil, Consejo de la Infancia y Comisión Técnica de Infancia. Se ha partido de su propio espacio de trabajo y coordinación (coordinándonos con ellos) para abordar la realidad infantil local.

A la hora de valorar los avances y futuros retos en materia de Infancia, se hace fundamental el análisis de la situación actual de la Infancia local; teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales con los que contamos, así como la infraestructura social y organizacional. Todos estos elementos objetos de valoración son indispensables para diseñar el próximo Plan Local de la Infancia de manera realista y factible.

FORTALEZAS

- Formación, experiencia y motivación del equipo técnico municipal en el diseño y desarrollo de actuaciones
- Riqueza de espacios públicos
- Inclusión en redes estatales
- Existencia de diversos planes municipales
- Existencia de convenios de colaboración con entidades privadas

DEBILIDADES

- Limitación de recursos humanos
- Escasa coordinación efectiva entre las distintas delegaciones municipales
- Disminución de la prestación de recursos públicos para la infancia, que siempre repercute en lo social (Servicios Sociales, Juventud, Cultura...) en contraste con el incremento de la población y, por tanto, de las demandas y necesidades reales de la población
- Escasa difusión de información de las acciones municipales dentro y fuera del propio ayuntamiento
- Ausencia de espacios de comunicación específicos para NNyA
- Falta de presupuesto específico para Infancia y Juventud
- Privatización y/o externalización de servicios para la población
- Ausencia de recursos y actividades para menores con discapacidad (se recurre a entidades privadas y/o asociaciones)
- Infrautilización de los espacios públicos (centros escolares, salas municipales...)
- Limitados los parques destinados y adaptados a la Infancia. Deficiencia en la calidad de los existentes
- Diseño de proyectos a partir de una valoración continuada y objetiva de la realidad NNyA
- Ausencia de participación de la Infancia en el diseño de actuaciones, programas y servicios destinados a la Infancia y Adolescencia. No se tiene en cuenta la opinión de la población infantil y adolescente
- Carencia de servicios que llegue a todos los menores por igual con independencia de su circunstancias familiares, económicas, personales y/o núcleo de residencia
- Situación política del municipio

OPORTUNIDADES

- Patrimonio natural único (río Guadaíra, Riberas, mapas de senderos, vías pecuarias, parque Oromana...)
- Pertenencia a la Comarca de los Alcores
- Proximidad a Sevilla Capital
- Alto nivel de participación social a través de: asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, deportivas, AMPAs, Plataforma del Voluntariado, asociaciones educativas, Mesa de la Salud,

Mesa de la Capacidad, ...

- Existencia de movimiento asociativo a favor de la Inclusión social: ASAENES, AAEE, PROLAYA, Ropero del Socorro, Voluntarios del Castillo...
- Tejido empresarial significativo
- Buena relación entre las AMPAs locales
- Interés por colaborar y hacerse visible las entidades relacionadas con el marco de la discapacidad
- Implicación de los centros escolares

AMENAZAS

- Entidades privadas que realizan diferentes servicios para cubrir necesidades
- Sensación de inseguridad
- Tasa de paro
- La crisis económica ha afectado significativamente a familias de clase media y a familias en situación de riesgo
- Tasa de fracaso escolar y abandono escolar prematuro
- Valores sociales y culturales asociados a: género, religión, país de procedencia, alcohol, ...

La población local infantil y adolescente del municipio presenta sus propias particularidades en comparación al resto de la población infantil del territorio español. El entorno en el que se desenvuelve y desarrolla, las posibilidades que ofrecen y el carácter temporal de las experiencias adquieren un papel relevante en el desarrollo y crecimiento de los menores, así como su progresión en el futuro.

Garantizar la calidad de vida de todos NNA de la localidad es uno de los grandes retos a la que nos enfrentamos en el municipio si queremos atender por igual a las necesidades y derechos de todos con independencia del núcleo de población al que pertenece, las circunstancias sociales, familiares, económicas, religiosas, etc. que le rodean y le definen.

Contemplar la opinión y visión de la Infancia, atender a sus necesidades e inquietudes, implicarlos en el diseño y desarrollo de las acciones, espacios y servicios en los que se desenvuelven o utilizan se convierte en pilares fundamentales para construir una ciudad por y para ellos y ellas.

Luchar por una ciudad justa y solidaria, protectora del medio ambiente y su cultura, respetuosa con la diversidad e integradora de sus ciudadanos sólo puede lograrse si atendemos a su población desde los primeros años de vida y los acompañamos en su desarrollo a lo largo del tiempo, de manera que demos una respuesta adecuada y ajustada a sus necesidades e inquietudes.

Atender a la Infancia y Adolescencia desde su propio interés implica, no sólo dar una respuesta a sus necesidades básicas, sino también contemplar y satisfacer sus derechos a tener una familia, a jugar, a recibir educación, a ser escuchado, a tener tiempo libre, a ser tratado sin discriminación, a tener las mismas oportunidades que el resto de los niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Para lograr alcanzar estos retos, debemos trabajar de manera coordinada, colaboradora e integradora en y con el municipio. Una Ciudad Amiga de la Infancia sabe que este reconocimiento es sólo un punto y seguido en su labor por mejorar la vida de sus niños, niñas y adolescentes.

3. METAS Y OBJETIVOS

Teniendo como objetivo general promocionar el derecho de la infancia y adolescencia a la participación social, así como mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de niños, niñas y adolescentes de Alcalá de Guadaíra, este tercer Plan se concretará en objetivos estratégicos.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo y crecimiento de la población NNyA del municipio, a lo largo de su ciclo vital, atendiendo a sus características sociales, culturales, familiares y personales y teniendo presente el entorno en el que se desenvuelve y desarrolla, las posibilidades que ofrecen y el carácter temporal de las experiencias.
- Garantizar la calidad de vida de todos los NNyA de la localidad, sin discriminación alguna, cubriendo por igual las necesidades y derechos de todos con independencia del núcleo de población al que pertenece, las circunstancias sociales, familiares, económicas, religiosas, etc. que le rodean y le definen.
- Favorecer la participación real de los NNyA de la localidad en los distintos ámbitos municipales. Que se contemple la opinión y visión de la Infancia, se atienda sus demandas e inquietudes y se les implique en el diseño y desarrollo de las acciones, espacios y servicios en los que se desenvuelven, potenciando su autonomía y movilidad.
- Fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable en la población NNyA así como la adquisición de valores sociales solidarios, protectores del medio ambiente y su cultura, respetuosos con la diversidad.
- Impulsar la práctica y el acceso al deporte, la cultura, el arte y el ocio alternativo de la población NNyA en la ciudad, asegurando la participación de los mismos con independencia de su situación personal.
- Fomentar el trabajado coordinado, la colaboración en integración en y con el municipio, de manera que se aprovechen los recursos sociales existentes y se potencien los resultados conseguidos.

4. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS Y METODOLÓGICOS

El Plan Local de la Infancia se concibe como un instrumento de trabajo de carácter abierto, participativo y dinámico. Siendo más bien un elemento sujeto a las aportaciones y necesidades reales de la población infantil, niños, niñas y adolescentes (entre 0 a 18 años), así como de los distintos agentes sociales e instituciones (asociaciones, entidades privadas y/o públicas, administraciones etc.) implicadas en el bienestar y promoción social de la infancia.

La población destinataria será los niños, niñas y adolescentes, las familias, la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

La estrategia de actuación a desarrollar en este plan, al objeto de ser un instrumento útil, viable y realista, pretende contar, además de la implicación municipal, con la participación social de las entidades sociales, de las distintas administraciones públicas como de los niños, niñas y adolescentes de la localidad.

Para la elaboración de este plan se parte de la implicación de las delegaciones municipales presentes en la **Comisión Técnica de la Infancia**: Educación, Deportes, Servicios Sociales, Patrimonio y Museo, Juventud, Biblioteca y Gobernación (Policía Local) Por otro lado, a través del **Consejo de la**

Infancia, los niños y niñas de Alcalá participan en la elaboración de este plan con sus propuestas recogidas en el documento presentado en las Audiencias Infantiles. Asimismo, la participación de las entidades sociales se hace importante tanto en el diseño como en el desarrollo y seguimiento de las actuaciones a realizar

El desarrollo de este plan se requiere de la cooperación, el esfuerzo y la colaboración de los distintos agentes sociales públicos y privados relacionadas con la infancia y sus familias como de la participación ciudadana al objeto de intentar garantizar el acceso de todos sus destinatarios al conjunto de medidas y recursos diseñados en el mismo, en condiciones de igualdad, sin olvidar acciones específicas necesarias ante situaciones o problemáticas concretas de colectivos sociales o sectores concretos de población o en determinadas zonas del municipio.

El Plan de infancia se concibe como un instrumento integral de trabajo con actuaciones concretas dirigidas a satisfacer, en la medida de sus posibilidades, las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia. A través de este instrumento, tenemos la oportunidad para establecer criterios de mejora y de calidad en la gestión local en materia de infancia. Las actuaciones planificadas están organizadas a lo largo seis líneas o ámbitos de actuación.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Con el fin de abarcar a la totalidad de la infancia local, las actuaciones se organizaran a partir de una serie de líneas de actuación:

Línea 1: Familia y Prevención

Línea 2: Educación, Salud y Ciudadanía

Línea 3: Protección a la Vulnerabilidad Infantil

Línea 4: Deporte, Cultura y Tiempo Libre

Línea 5: Participación Infantil y Promoción de los Derechos de la Infancia

Línea 6: Coordinación y Participación Social

Dentro de cada línea estratégica de actuación se abordarán actuaciones enmarcadas dentro del objetivo general al que se hace referencia, de los objetivos específicos y agentes implicados (delegaciones municipales y entidades sociales) en un marco temporal concreto en el plazo de ejecución del 3er Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Alcalá de Guadaíra (2019-2022).

LÍNEA 1: FAMILIA Y PREVENCIÓN

Objetivo General:

Favorecer la calidad de vida de la población infantil a largo de toda la etapa, ofreciendo una respuesta ajustada a las necesidades y derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, con el fin de evitar discriminaciones y desigualdades en ese momento como en la edad adulta.

LÍNEA 2: EDUCACIÓN, SALUD Y CIUDADANÍA

Objetivo general:

Favorecer y apoyar a menores de familias desfavorecidas preservando un ambiente adecuado a sus necesidades (personales, familiares y sociales) ,evitando las situaciones de riesgo y desprotección, y reduciendo en lo posible los efectos de la pobreza infantil y la desigualdad.

LÍNEA 3: PROTECCIÓN A LA VULNERABILIDAD INFANTIL

Objetivo general:

Favorecer y apoyar a menores de familias desfavorecidas preservando un ambiente adecuado a sus necesidades (personales, familiares y sociales) ,evitando las situaciones de riesgo y desprotección, y reduciendo en lo posible los efectos de la pobreza infantil y la desigualdad.

LÍNEA 4: DEPORTE, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Objetivo General:

Fomentar una oferta cultural y deportiva atractiva para niños, niñas y adolescentes y público familiar que facilite ambientes saludables y enriquecedores en el uso del tiempo libre y contribuyan a una salud integral.

LÍNEA 5: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Objetivo General:

Apoyar la participación efectiva de la Infancia y adolescencia facilitando que sean agentes activos que opinen, actúen y contribuyan a mejorar su ciudad, fortaleciendo la sensibilización sobre sus derechos.

LÍNEA 6: COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Objetivo general:

Establecer canales de comunicación formales y efectivos para favorecer la implicación en el proceso de participación de todos los agentes, a nivel interno, municipal y externo, con entidades. Y así establecer alianzas.